
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 144787/01/2023, El o la (los) C. MARIA ELENA RODRIGUEZ GIL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 9 DE AGOSTO S/N, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE XONACATLÁN, Municipio de XONACATLÁN, Distrito Judicial de LERMA, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS con MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, Al Sur: 15.00 MTS con CALLE 9 DE AGOSTO, Al Oriente: 15.00 MTS con MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, Al Poniente: 15.00 MTS con MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ. Con una superficie aproximada de: 225.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- LERMA, Estado de México a 10 de Agosto de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

947.- 21, 24 y 29 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 777535/24/2023, El o la (los) C. JOSE ENRIQUE REQUENA MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE DE FRESNO S/N, CASI ESQUINA CON BOULEVARD SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA LOS ALAMOS, SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.05 MTS. CON LA C. MAYRA JANETH GOMEZ HERNANDEZ, AL SUR: 20.05 MTS. CON EL C. JOSE MEJIA MEJIA, AL ORIENTE: 8.10 MTS. CON CALLE FRESNO, AL PONIENTE: 7.76 MTS. CON LA C. NANCY ALEJANDRA HERNANDEZ RUIZ. Con una superficie actual de: 158.97 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1140.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 367139/039/2023, La C. AMANDA BAUTISTA DE ROSAS Y/O AMANDA BAUTISTA CASTILLO Y/O AMANDA BAUTISTA CASTAÑEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "BARRANQUILLA", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL COATLINCHAN, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.00 MTS. CON CAMINO, AL SUR: 9.00 MTS. CON BARRANQUILLA, AL ORIENTE: 17.00 MTS. CON ISMAEL BARAJAS MARTINEZ, AL PONIENTE: 17.00 MTS. CON CONCEPCION MANCILLA MARTINEZ. Con una superficie aproximada de: 153.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 368548/041/2023, El C. DARIO PRADO AYALA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "SANTIAGO" UBICADO EN CALLE JUAREZ, S/N, EN EL POBLADO DE SAN LUCAS HUITZILHUACAN, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL SUR: 14.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE DE PASO, AL ORIENTE: 22.00 METROS CON JOSE RENE VELAZQUEZ PRADO. AL PONIENTE: 23.30 METROS CON MODESTO GARCIA GARCIA. Con una superficie aproximada de: 317.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 362393/032/2023, La C. MA. ROSA ARELLANO PERALTA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL BIEN INMUEBLE UBICADO, EN EL BARRIO DE SANTIAGO CHIMALPA, PREDIO DENOMINADO "XACALCO" EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN DOS MEDIDAS 5.30 METROS COLINDA CON VIDAL ARELLANO Y 9.68 METROS COLINDA CON VIDAL ARELLANO. AL SUR: EN DOS MEDIDAS: 8.80 METROS COLINDA CON JOSE BERTO ARELLANO Y 7.06 METROS COLINDA CON JOSE BERTO ARELLANO. AL ORIENTE: EN DOS MEDIDAS 15.22 METROS COLINDA CON JOSE BERTO ARELLANO Y 8.87 METROS COLINDA CON PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE; AL PONIENTE: 21.85 METROS COLINDA CON OTHON COLORADO Y MARTIN BOLAÑOS. Con una superficie aproximada de: 286.16 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 349708/49/2022, El C. RICARDO JIMENEZ GAMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN TERRENO UBICADO EN CALLE SANTA CLARA, EN EL PUEBLO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, TERRENO DENOMINADO "SANTA CLARA", ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 20.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, AL ORIENTE: 10.00 METROS, COLINDA CON HERLINDA ROJAS DIAZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 369700/043/2023, La C. TANIA BOJORGES ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "YAUNCUICALE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CRUZ BLANCA # 1 EN LA COMUNIDAD DE ATENGUILLO, PERTENECE A ESTE MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 24.68 MTS Y COLINDA CON CALLE HOMBRES ILUSTRES; AL SUR: 23.18 MTS Y COLINDA CON CARLOS BOJORGES; AL ORIENTE: 25.74 MTS Y COLINDA CON CRISPINIANO CONDE; AL PONIENTE: 29.50 MTS Y COLINDA CON CALLE CRUZ BLANCA. Con una superficie aproximada de: 660.95 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de agosto del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 371158/049/2023, Los C.C. ALAIN ERNESTO RAMOS VELASCO Y DELIA FABIOLA MARTINEZ ANDRADE, promovieron inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO EN BARRIO DE SAN JUAN CHIAUTLA, DENOMINADO "XANTITLA" PERTENECE AL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.50 METROS Y LINDA CON LEONOR VELAZQUEZ ROSALES; AL SUR: 19.50 METROS Y LINDA CON MARIA ELEAZAR RIVERA AGUILAR; AL ORIENTE: 09.50 METROS Y LINDA CON MARIA SALETA CARRILLO GONZALEZ, AL PONIENTE: 9.50 METROS Y LINDA CON CERRADA DE 5.40 METROS DE ANCHO QUE SALE A LA CALLE RIO JORDAN. Con una superficie aproximada de: 185.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de agosto del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 31 DE JULIO DE 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública 7 siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **105,917 (CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE)**, de fecha **27** (veintisiete) de **JULIO** de **2023** (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA GARCIA GARCIA**, a solicitud del señor **JESUS EDUARDO GARCIA SERRANO**, quien fue reconocido como Único y Universal Heredero, así como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

879.- 17 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 26 DE JUNIO DE 2022.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública 7 siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **105,842 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS)**, de fecha **22** (veintidós) de **JUNIO** de **2023** (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELIZABETH SALGADO LOPEZ**, a solicitud de los señores **HECTOR IVAN, OLIVER EDUARDO y ERIK DANIEL** todos de apellidos **OSORIO SALGADO y EDUARDO PORFIRIO OSORIO ANAYA**, quienes fueron reconocidos como Únicos y Universales Herederos así como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

880.- 17 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR**: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 5781 CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 123 CIENTO VEINTITRÉS, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE **RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OLIVA MARILES CONDE**, A SOLICITUD DE JUAN CORONA JIMÉNEZ, NOE CORONA MARILES, ALICIA CORONA MARILES, ESTHER CORONA MARILES Y JUAN CORONA MARILES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

893.- 17 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **73,975** de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, se radicó ante mí la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VENTURA MENA MORALES**, a solicitud de los señores **ARELI MENA TLAPANCO, ABIMAEI MENA TLAPANCO, ERICA RUTH MENA TLAPANCO** y **NOEMI MENA TLAPANCO**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS**.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 26 de julio del 2023.

326-A1.- 17 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **32,243** de fecha catorce de agosto del año dos mil veintitrés, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ELVIA GONZALEZ SOSA**, y los señores **MANUEL MANZO VILLALVASO** (también conocido como **MANUEL MANZO VILLALVASO**), **MILTON MANZO VILLALVASO** y **SAÚL MANZO VILLALVASO** en su calidad de Únicos y Universales Herederos, y el último ellos, además en su calidad de Albacea de dicha sucesión, aceptó y protestó el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 14 de Agosto del 2023.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

920.- 18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "**35,372**", del Volumen "**596**" de fecha 20 de Julio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DEL CONSUELO ANZURES GAYTAN**, que formalizan los señores **ELIDE MENDEZ ANZURES Y ALDO DAVID HERNANDEZ ANZURES**, como presuntos herederos de dicha Sucesión. -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

928.- 18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "35,421", del Volumen "597" de fecha 28 de Julio del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARTHA CASTILLO CORTES**, que formalizan los señores **PEDRO SILVA CASTILLO, MA. DEL CARMEN SILVA CASTILLO, VERONICA SILVA CASTILLO, MARTHA ESTHER SILVA CASTILLO, MARIA PRIMAVERA SILVA CASTILLO, MARIA VICTORIA SILVA CASTILLO y SAMUEL SILVA CASTILLO** este último representado por su albacea la señora **RITA RESENDIS MONTES DE OCA**, como presuntos herederos de dicha Sucesión. -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

929.- 18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Veintiséis del Estado de México, con Residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procede a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número "35,436", del Volumen "597" de fecha 02 de Agosto del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR ANTONIO MANUEL VALLES CASTELANOS, QUE FORMALIZA COMO PRESUNTO HEREDERO DEL SEÑOR ERIK GABRIEL VALLES MARTINEZ** así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el de Cujus. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 02 de Agosto del 2023.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

930.- 18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 16,608 de fecha catorce de junio del año dos mil veintitres, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, a solicitud de la señora **MARÍA LUISA CARRILLO TOQUERO**, en su carácter de cónyuge supérstite así como los señores **CÉSAR, SANDRA, TANIA LIZBETH** todos de apellidos **SÁNCHEZ CARRILLO**, en su carácter de descendientes directos en línea recta en primer grado. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existen disposición testamentaria alguna a nombre del autor de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, 07 de AGOSTO del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

336-A1.-18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 16,658 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ LUIS PÉREZ MAGAÑA**, a solicitud de la señora **MARÍA YOLANDA RIVERA MARTINEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite así como los señores **LUIS ERIK, MONSSERRAT y FABIOLA** todos de apellidos **PÉREZ RIVERA**, en su carácter de descendientes directos en línea recta en primer grado. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria alguna a nombre del autor de la sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, ocho de agosto del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 138 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

337-A1.- 18 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la notaría pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinticinco mil doscientos cincuenta y seis, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, otorgada ante mí, comparecieron los señores **JULIETA EDITH CORTES Y ESCAREÑO (SIC), ELDA TERESA CORTES ESCAREÑO Y JUAN ELOEN CORTES ESCAREÑO**, en su calidad de colaterales del autor de la sucesión, con el objeto de tramitar ante la suscrita Notaría **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO CORTES ESCAREÑO**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Méx., a 8 de agosto del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

1144.- 29 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 50,121-971 de fecha 09 de junio del 2023, a petición expresa de los señores **RODOLFO RÍOS CALDERÓN, AMERIKA ISABEL, GABRIEL OSWALDO, MIGUEL ÁNGEL Y RODOLFO** todos de apellidos **RÍOS RODRÍGUEZ**, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **AMPARO RODRÍGUEZ BENAVIDES**.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1160.- 29 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "35,488", del Volumen 598 de fecha 15 de Agosto del año 2023, se dio fe de.- **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VIA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD**, que se realizó a solicitud de los señores **DEMETRIO GARCIA MIRANDA, DANIEL GARCIA CRUZ**, representado por **BEATRIZ GARCIA CRUZ, ANTONIA GARCIA CRUZ, FLORINA GARCIA**

CRUZ, CARMEN GARCIA CRUZ, LETICIA GARCIA CRUZ y LUISA MARIA MAGDALENA GARCIA CRUZ, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los siguientes en su carácter de descendientes directos de la de cujus **JUANA CRUZ URIBE.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA CRUZ URIBE**, que formaliza **como presunta heredera**: La señora **BEATRIZ GARCIA CRUZ** en su carácter de hija legítima de la de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1161.- 29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario número 1330, Poniente Local A-1, Col. Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52154, HAGO SABER.

Que por escritura pública número **25,609**, volumen 563, de fecha 08 de agosto del año 2023, otorgada ante mí, se hizo constar la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO ANTONIO ANDRADE ESPINOSA**, que otorgan los señores **ADRIANA ANDRADE RAMIREZ, ALFREDO ANDRADE RAMIREZ, ANTONIO ANDRADE RAMIREZ Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA EMILIA RAMIREZ ROSALES**, como descendientes directos de la Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del reglamento de la ley del Notariado del Estado de México, en 2 publicaciones de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 08 de agosto del 2023.

ATENTAMENTE

DRA. EN. D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

405-A1.- 29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número **37881** de fecha **21 de julio del 2023**, ante mí, los señores **María Cristina Tapia Montes de Oca y Manuel Tapia Montes de Oca**, en su carácter de únicos y universales herederos, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **Manuel Tapia Corpus**. Asimismo, en dicho instrumento, el señor **Manuel Tapia Montes de Oca repudio** los derechos que le correspondían en la sucesión testamentaria a bienes del señor **Manuel Tapia Corpus** y la señora **María Cristina Tapia Montes de Oca**, aceptó la herencia instituida en su favor. Por último, aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de agosto de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 33 del Estado de México
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

406-A1.- 29 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **62,809**, de fecha **03 de Marzo del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Jesús Vega Zavaleta**, que otorgan los señores **Yolanda García Gil, Guadalupe y Diego Jesús** de apellidos **Vega García**, en su carácter de **cónyuge supérstite e hijos**.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 104 DEL ESTADO DE MEXICO.

407-A1.- 29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,220** de fecha **6 de julio del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número 104 del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Camerino Romero Soriano**, también conocido como **Camerino Soriano**, que otorgaron los señores **Baleria Raquel Ramos González, Norma, David y Josueth Alberto**, de apellidos **Romero Ramos**, en su carácter de **hijos**, y todos en su carácter de **“Presuntos Herederos”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de agosto del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

408-A1.- 29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,211** de fecha **4 de julio del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número 104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **María Juanita Loera y Mendoza**, también conocida como **María Juanita Loera Mendoza**, que otorgaron sus **hijas**, las señoras **María Juana, María del Pilar, María del Carmen y Dulce María**, de apellidos **Mille Loera** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **María del Pilar Mille Loera**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **02 de agosto del 2023**.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

409-A1.- 29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,937 once mil novecientos treinta y siete, de fecha cuatro de agosto del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LAZARO JARA MENDOZA**, a solicitud de **GRACIELA ARIAS ROCHA** en su carácter

de cónyuge supérstite y los señores **NALLELY, XOCHITL JOSSELIN** y **OSCAR JESUS** todos de apellidos **JARA ARIAS** en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **LAZARO JARA MENDOZA**.

Ecatepec, Estado de México, a 18 de agosto del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

410-A1.- 29 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **11,940**, de fecha **08 de agosto del año 2023**, otorgada ante el Suscrito Notario, se llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **PEDRO LÓPEZ MIER Y TERÁN**, que otorgaron las señoras **ELVA CARITINA VEGA TRIGUEROS** y **SILVIA ELVA LÓPEZ VEGA**. También, en dicho instrumento la citada señora **ELVA CARITINA VEGA TRIGUEROS** reconoció la validez el testamento, aceptó la herencia instituida a su favor; y por último, la señora **SILVIA ELVA LÓPEZ VEGA** aceptó desempeñar el cargo de albacea en la sucesión testamentaria anteriormente mencionada, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas, manifestando además que en su carácter de albacea, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a dicha sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de agosto del 2023.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO N° 157 DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

411-A1.- 29 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 44,734 de fecha 25 de Julio del año 2023, firmada el mismo día de su fecha, otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaría 17 del Estado de México, se hicieron constar los siguientes actos:

A).- LA RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SERGIO CRUZ TRUJILLO.

Todo lo anterior a solicitud de los señores **FERNANDO CRUZ TRUJILLO, GUSTAVO CRUZ TRUJILLO, EVA MARIA CRUZ TRUJILLO, JUAN JOSE CRUZ TRUJILLO, MARGARITA CRUZ TRUJILLO, HECTOR CRUZ TRUJILLO** por su propio derecho y en representación del señor **JOSE ANTONIO CRUZ TRUJILLO**, como hermanos del autor de la sucesión.

En dicha escritura consta el acta de defunción del señor **SERGIO CRUZ TRUJILLO**.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 22 de agosto del 2023.

ATENTAMENTE

Lic. Alfredo Caso Velázquez.-Rúbrica.
Notario Público número 17
del Estado de México.

412-A1.- 29 agosto y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, EL **C. ANA MARIA VARGAS SILVA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **003304**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 371, VOLUMEN XXXVIII (38), LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 22 DE MARZO DE 1976**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NUMERO 934 DEL VOLUMEN 14, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1976, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA JUDITH PEREZ BRIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **PROTOCOLIZACIÓN DE LA SENTENCIA** DICTADA POR EL CIUDADANO JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR **AGAPITO VARGAS ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN SETENTA Y CINCO METROS CON ANTONIO ARENAS; AL SUR: EN SETENTA Y UN METROS CON RAFAEL GARCIA Y PORFIRIO HERNANDEZ, AL PONIENTE: EN CINCUENTA Y NUEVE METROS CON CALENDARIA ROMERO.** EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

945.- 21, 24 y 29 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LOS CC. DAVID ROBLES LÓPEZ Y CARMEN ANTONIA RAMÍREZ TOVAR, SOLICITO ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1549 VOLUMEN 383 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1978, MEDIANTE NÚMERO DE FOLIO DE PRESENTACIÓN: 1313/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO" LOTE 28, MANZANA 47, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.50 MTS. CON LOTE 29.
AL SO: 17.50 MTS. CON LOTE 27.
AL SE: 7.00 MTS. CON LOTE 15.
AL NO: 7.00 MTS. CON C. BAHAMAS.
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de Agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

965.- 21, 24 y 29 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. MARIA DEL SOCORRO VAGAS CUEVAS, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 810/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA"- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 14, MANZANA 16, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.01 MTS. CON LOTE 13.

AL SUR: 18.01 MTS. CON LOTE 15.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CIRCUITO XOCHICALCO.

SUPERFICIE DE: 126.07 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

338-A1.- 21, 24 y 29 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de julio de 2023.

Que en fecha 6 de julio de 2023, **EL C. JOSE CASTRO GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE PANFILA GOMEZ ZAMORA, TAMBIEN CONOCIDA COMO PANFILA GOMEZ DE CASTRO Y FRANCISCO CASTRO CICILIANO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 08, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote 15 de la manzana 13, de la Colonia Olímpica, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México;** - - - con superficie: 165.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 17.55 metros con lote 16; - - - **AL SUR:** en 19.20 metros con lote 14; - - - **AL ESTE:** en 09.00 metros con calle Antonio Roldan; - - - **AL OESTE:** en 09.00 metros con lote 09; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

343-A1.- 21, 24 y 29 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ARACELI VAZQUEZ ENRIQUEZ ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BENITO VAZQUEZ ENRIQUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 275 Volumen 35 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de Septiembre de 1963, mediante folio de presentación No. 1192/2023.

EL SUSCRITO LICENCIADO GERMAN BAZ, JUEZ CIVIL CONSTITUCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA Y TENEDOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO PROCEDE A INSCRIBIR EL LEGAJO EN EL QUE CONSTA EL NÚMERO DE MANZANAS Y LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, S. DE R.L. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LA JURISDICCIÓN DE ESTE DISTRITO, CUYA INSCRIPCIÓN FUE SOLICITADA POR LOS SEÑORES SAMUEL GRANDE FLORES Y PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO, SEGÚN ESCRITO DE 30 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO. PRESENTADO EL PLANO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL GERENTE GENERAL DE LAS OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO INGENIERO ANDRÉS GARCÍA QUINTERO, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y GERENTE GENERAL DEL OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO CON FACULTADES DELEGADAS DEL C. TITULAR DE ESTA SECRETARIA Y POR LA OTRA LOS C.C. PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO Y SAMUEL GRANDE FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO YA MENCIONADO DICHO INMUEBLE FORMA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA Y QUE FUE EXPROPIADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRÓXIMO PASADO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 13 DEL MISMO MES EN EL NÚMERO 13 DEL TOMO CXI. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 3, MANZANA 12 BIS, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCIÓN "C" MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.57 MTS. CON LOTE 2.

AL SUR: 15.57 MTS. CON LOTE 4.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.

SUPERFICIE DE: 124.56 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de agosto de 2023.-
A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

45-B1.-24, 29 agosto y 1 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JUAN SANCHEZ SOLANO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 16 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001421**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 855, VOLUMEN 704, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2011**, RESPECTO AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1979, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA**, EN EL QUE COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR PEDRO TORRES SUAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", Y POR OTRO LADO EL SEÑOR JUAN SANCHEZ SOLANO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMPRADOR" Y ANTE TESTIGOS PRESENCIALES, SEÑORES SILVESTRE GARCIA ZAMORA Y JOSE ANDRES NOE OSORIO AGUIRRE, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **TERRENO DENOMINADO "EL SABINO", QUE SE UBICA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES CAMINO RANCHO AL SABINO CON CALLE EMISOR PONIENTE SIN NUMERO, EN EL POBLADO DE SAN SEBASTIAN XHALA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 24,575.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: 86.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO AL RANCHO EL SABINO; AL SUR: 166.00 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA TOMASA MEOQUE, DE POR MEDIO ZANJA DESAGUADORA; AL ESTE: 80.00 METROS, COLINDA CON CALLE EMISOR PONIENTE, DE POR MEDIO RESTRICCIÓN FEDERAL DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA Y DUCTOS DE AGUA POTABLE DE RECURSOS HIDRAULICOS; AL NORESTE: 150.00 METROS, COLINDA CON CALLE EMISOR PONIENTE, DE POR MEDIO RESTRICCIÓN FEDERAL DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA Y DUCTOS Y UN POZO DE AGUA POTABLE DE RECURSOS HIDRAULICOS; AL OESTE: 189.22 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR CRECENCIANO TORRES TORRES. EN ACUERDO DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTILÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTILÁN MÉXICO A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTILÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

370-A1.- 24, 29 agosto y 1 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de julio de 2023.

Que en fecha 6 de julio de 2023, **EL LIC. FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 32 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 247, Volumen 93, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como **lote 27 de la manzana 04, sección denominada anexo a la Granja El Rinconcito del “Fraccionamiento Misiones”, ubicado en el pueblo de Santiago Oxipaco, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla Estado de México**; - - - con superficie: 99.18 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE**: en 09.30 metros con camino a Santa Cruz Acatlán; - - - **AL SUR**: en 09.00 metros con lote 26; - - - **AL ESTE**: en dos tramos, el primero de 5.30 metros con lote 01 y el segundo de 07.00 con lote 02; - - - **AL OESTE**: en 09.72 metros con lote 28; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1141.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. GUADALUPE MENDOZA RAYMUNDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUDALUPE MENDOZA RAYMUNDO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 19 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002549**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 831, VOLUMEN XVII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO "BIENES INMUEBLES" DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1968**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 24,901, DEL VOLUMEN 341 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EL QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **A) POR UNA PARTE** Y COMO VENDEDORA GRANJEROS UNIDOS MEXICANOS, SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARTIN RIZO OCHOA. **---B) POR OTRA PARTE** Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR **VICTOR MENDOZA LEON**; Y DIJERON: QUE TIENEN CONCERTADA LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO TERRENO NÚMERO CINCUENTA, FRACCION DOS DE LA ZONA A, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO LA CASA Y TERRENO UBICADOS EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 34, LOTE 50 MANZANA S/N FRACCION SEGUNDA DE LA COLONIA PLAN DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS; AL NORTE: EN CUARENTA METROS CON CALZADA GUADALUPE VICTORIA; AL SUR: EN CUARENTA Y UN METROS CON CALZADA MIGUEL HIDALGO; AL ORIENTE: EN TREINTA Y TRES METROS CON FRACCION UNO DEL MISMO LOTE CINCUENTA; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS SESENTA CENTRÍMETROS CON FRACCION TRES, DEL MISMO LOTE CINCUENTA. EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----**
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

1165.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. GABRIELA PEREZ FRAGOSO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1128, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1294/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 27, MANZANA 640, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON CALLE AZUCENA.

AL SE: EN 7.00 METROS CON LOTE 12.

AL NO: EN 17.50 METROS CON LOTE 28.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 26.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

52-B1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. JAVIER I. PEREZ ALMARAZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 412/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 3 MANZANA 74, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORORIENTE: 8.00 M. CON CALLE GORRIONES.

AL SURORIENTE: 15.00 M CON LOTE 4.

AL SURPONIENTE: 8.00 M CON LOTE 28.

AL NORPONIENTE: 15.00 M CON LOTE 2.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

400-A1.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.